



COMUNICADO Nro. 030 de marzo 2021

PARA: RECTORES INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES Y/O COLEGIOS NO OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA

ASUNTO: **Reiteración de información Auditoría calidad de la información vigencia 2020 de acuerdo al comunicado 025 del 9 de marzo 2021**

FECHA: 26 DE MARZO DE 2021

Estimados Rectores,

De conformidad con la Ley 715 de 2001 y los Decretos Reglamentarios 5012 de 2009 y 1075 de 2015, establecen como competencia del Ministerio de Educación Nacional la implementación y estructuración de los sistemas de información para el sector educativo. De igual forma, la citada normatividad establece que las secretarías de educación, los establecimientos educativos y las instituciones para el trabajo y desarrollo humano, son las responsables de realizar el reporte de información con la oportunidad y calidad requerida.

El Ministerio Nacional viene realizando una auditoría interna en el Sistema de Matricula (SIMAT) la cual encontró inconsistencias que se deben subsanar en el sistema.

Por lo tanto fue remitido a sus correos el Proceso Auditoría 2020 al igual que a los Informe de Hallazgos e Inconsistencias con corte a 30 de noviembre de 2020 con sus respectivos anexos, en el marco de la segunda fase del Proceso de Auditoría a la información cargada en SIMAT por la ETC, que contiene la base de datos que les corresponde para verificar y corregir en Simat, una vez realizada la corrección en las dos (2) últimas Columnas en el archivo de Excel (Observación y ajustó información) deben escribir la corrección realizada en el Sistema, y enviar a más tardar el día **26 DE MARZO DEL PRESENTE AÑO a las 5pm** el formato diligenciado al correo dzagarrap@hotmail.com coberturaeducativased@gmail.com

A continuación, les detallo las inconsistencias a realizar:

R2: GRADOS, Registros con posibles inconsistencias según el grado reportado en 2019 y en 2020

R3: EDADES, Registros con posibles inconsistencias según el grado en el que se encuentran matriculados los estudiantes y su edad

R5: EFICIENCIA, Estudiantes reprobados en 2019 y matriculados en 2020 en un grado superior o estudiantes promovidos en 2019 matriculados en 2020 en un grado igual o inferior (no se consideran ciclos de adultos)

Cada tipo de inconsistencia en sus dos últimas columnas se encuentra con OBSERVACIÓN ETC y AJUSTÓ INFORMACIÓN EN SIMAT (SI/NO), lo cual debe ser diligenciado según sea el caso.

Les recuerdo que esta información es de carácter **URGENTE** y que es **AUDITORIA DEL MINSITERIO**.

Cualquier duda favor llamar a los funcionarios del Área de Cobertura: Oscar Álvarez 3192708826 quienes les ayudaran a despejar cualquier duda al respecto

LEONARDO VELLOJIN SANTOS
Líder Área de Cobertura

Anexo listado
Proyecto: Dubys

